

REGISTRO DE PROPIEDAD
Foja: 1018

N° 346

VENTA

RODOLFO
CAUPOLICAN
GAETE JENICEK
Y OTROS

A

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
ARAUCO

REP: 346

F. REAL: 6172



1 Arauco, diecinueve (19) de febrero del año dos mil quince
2 (2015).- Por escritura pública de Compraventa otorgada en
3 Santiago con fecha veintidós (22) de enero del año dos mil
4 quince (2015), ante don Gonzalo de la Cuadra Fabres,
5 Notario de Santiago, Titular de la Trigésima Octava Notaría:
6 don RODOLFO CAUPOLICAN GAETE JENICEK, casado,
7 agricultor, cédula de identidad número tres millones
8 seiscientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y cinco
9 guión seis (3.697.885-6), domiciliado en calle Eusebio Lillo
10 número ciento sesenta y cuatro (164), Villa Icalma, comuna
11 de San Pedro de la Paz, ciudad de Concepción, Octava
12 Región del Bío Bío; doña MARÍA VERÓNICA FERNÁNDEZ
13 GAETE, soltera, Factor de Comercio, cédula de identidad
14 número ocho millones cuatrocientos ochenta mil novecientos
15 cincuenta y cinco guión uno (8.480.955-1), con domicilio en
16 calle Wisconsin número mil cuatrocientos noventa y nueve
17 (1499), Comuna de Vitacura, Santiago, Región Metropolitana,
18 quien compareció por sí y en representación de don
19 RODRIGO JAVIER FERNÁNDEZ GAETE, casado, Abogado,
20 cédula de identidad número seis millones sesenta y cinco mil
21 ochocientos doce guión nueve (6.065.812-9), domiciliado en
22 calle Francisco Bulnes Correa número novecientos doce
23 (912), Comuna de Las Condes, Santiago, Región
24 Metropolitana; y don GONZALO PATRICIO FERNÁNDEZ
25 GAETE, casado, pensionado, cédula de identidad número
26 seis millones sesenta y cinco mil ochocientos once guión
27 cero (6.065.811-0), domiciliado en Avenida Cuarto
28 Centenario número mil ciento veinte (1120), Comuna de Las
29 Condes, Santiago, Región Metropolitana; VENDIERON a la
30 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARAUCO, Corporación de

1 Derecho Público, Rol Único Tributario número sesenta y
2 nueve millones ciento sesenta mil cien guión cinco
3 (69.160.100-5), para quien aceptó su representante don
4 JUAN MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN, Asistente Social,
5 cédula de identidad número diez millones ciento sesenta y
6 seis mil seiscientos setenta y tres guión cinco (10.166.673-
7 5), en su calidad de Alcalde, ambos domiciliados en
8 calle Covadonga número quinientos veintisiete (527), de
9 la ciudad de Arauco, Octava Región del Bío Bío, el siguiente
10 inmueble: **Lote A dos** resultante de la subdivisión de la
11 propiedad denominada "Las Brisas", ubicado en la
12 Comuna y Departamento de Arauco. El **Lote A dos** tiene
13 una superficie de ocho mil novecientos (8.900) metros
14 cuadrados y sus deslindes son los siguientes: **Norte**, en
15 ciento catorce coma cero siete (114,07) metros con lote A
16 uno de la subdivisión de propiedad de los vendedores; **Sur**;
17 en ciento veintitrés coma noventa y dos (123,92) metros con
18 Cementerio Municipal de Arauco y Callejón Público, ambos
19 de propiedad de la compradora; **Este**, en setenta y cuatro
20 coma ochenta y tres (74,83) metros con lote A uno de la
21 subdivisión de propiedad de los vendedores; y **Oeste**, en
22 setenta y cinco coma veintisiete (75,27) metros con
23 cementerio Municipal de Arauco, de propiedad de
24 la compradora.- Los deslindes de la propiedad de la que
25 forma parte el Lote A dos, según sus títulos, son: al Norte,
26 con el mar; al Sur, con Santibáñez y otros ahora con Martín
27 Pucheu; al Oriente, con hijuela municipal; y al
28 Poniente, con Sebastián Gaete Mendoza.- El precio de
29 venta fue la suma de mil setecientos ochenta (1.780)
30 unidades de fomento y que los vendedores declararon



1 pagado. El título anterior se inscribió a fojas diez (10)
2 número diez (10), año mil novecientos ochenta y dos
3 (1982); fojas treinta y cinco (35) vuelta número sesenta
4 (60) y fojas treinta y seis (36) vuelta número sesenta y
5 uno (61), ambas del año dos mil seis (2006); y fojas
6 doscientos sesenta (260) vuelta número trescientos
7 ochenta y ocho (388), año dos mil cuatro (2004);
8 inscripciones del Registro de Propiedad del Conservador
9 de Bienes Raíces de Arauco.- Archivo bajo el número
10 setenta (70), en el Registro de Propiedad del presente año,
11 los siguientes documentos: a) Resolución de Aprobación de
12 Subdivisión Número cero dos (02) de fecha seis (6) de enero
13 de dos mil quince (2015), del Director de Obras Municipales
14 de la Municipalidad de Arauco; b) Certificados de Número,
15 número cero nueve (09) y número diez (10), ambos de fecha
16 seis (6) de enero de dos mil quince (2015), del Director de
17 Obras Municipales de la Municipalidad de Arauco; c) Plano
18 de subdivisión; y d) Certificado de Asignación de Roles de
19 Avalúo en Trámite número seiscientos treinta y siete mil
20 ochocientos veintidós (637822) expedido por el Servicio de
21 Impuestos Internos, con fecha nueve (9) de enero de dos mil
22 quince (2015).- Las contribuciones a los bienes raíces se
23 acreditaron canceladas hasta la cuarta cuota del año dos mil
24 catorce (2014), rol de avalúo matriz número: ciento sesenta y
25 cuatro guión catorce (164-14), Comuna de Arauco. Consta
26 del instrumento que motiva esta inscripción que al lote que se
27 inscribe se le asignó el Rol de Avalúo número:
28 **cuatrocientos veinticinco guión cinco (425-5).**- Requiere
29 don Mauricio Alarcón Guzmán y no firma -

FDO. ANFION PODLECH ROMERO, CONFORME A SU ORIGINAL
ARAUCO

19 FEB. 2015

ANFION PODLECH ROMERO
NOTARIO, CONSERVADOR Y ARCHIVERO
ARAUCO

CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE: El Conservador de Bienes Raíces que suscribe, Certifica: Que la inscripción de dominio de la propiedad a la que se refiere la presente copia se encuentra vigente a esta fecha.-
Arauco: 19 FEB. 2015

ANFION PODLECH ROMERO
NOTARIO, CONSERVADOR Y ARCHIVERO
ARAUCO